

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0078-2019-INIA

Lima, 03 MAYO 2019

## VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0092-2017-INIA de fecha 11 de mayo de 2017, y el Oficio N° 012-2019-MINAGRI-INIA-DDTA/SDIEE de fecha 29 de marzo de 2019, emitido por el Ing. José Eloy Cuellar Bautista;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0092-2017-INIA de fecha 11 de mayo de 2017, se designó al Ing. José Eloy Cuellar Bautista como Director de la Subdirección de Investigaciones y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Oficio N° 012-2019-MINAGRI-INIA-DDTA/SDIEE de fecha 29 de marzo de 2019, el Ing. José Eloy Cuellar Bautista presentó su renuncia al cargo señalado en el párrafo precedente, indicando que la misma se hará efectiva a partir del 1 de abril del presente año; por lo que, la Jefatura Institucional estima conveniente aceptar su renuncia; y, a su vez, encargar al profesional que desempeñará las funciones inherentes a dicho cargo de confianza;

Que, es de aplicación el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, presupuestos que en el presente caso se cumplen;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia, con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2019, del Ing. José Eloy Cuellar Bautista como Director de la Subdirección de Investigaciones y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 1 de abril de 2019, a la Ing. Gabriela Elena Koc Sánchez, Directora de la Subdirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora de la Subdirección de Investigaciones y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, en adición a sus funciones, hasta que se designe a su Titular.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comúñuese y publíquese.**

  
DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
CERTIFICO: que la presente es copia fiel  
del documento original que he tenido a la  
vista, del cual doy fe.

Lima,

03 MAYO 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOB  
FOTOCOPIADORA  
RJ.Nº 019-2017-INIA